

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El INDJ presenta el Plan de Acción Valores del Deporte

El Plan contempla la figura del mediador o mediadora deportiva, la Oficina de Intervención en Conflictos deportivos y Acoso, y pone en marcha un plan específico de intervención

Viernes, 12 de mayo de 2017

El Departamento de Cultura, Deporte y Juventud ha presentado esta mañana en sede parlamentaria el nuevo Plan de Acción Valores del Deporte, destinado a ofrecer formación a todos los agentes implicados en el ámbito deportivo sobre la importancia que tiene la educación en valores en la práctica deportiva, y a orientar e intervenir en materia de resolución de conflictos deportivos y de acoso. Tiene, además, como objetivo fomentar la convivencia pacífica entre padres, madres, deportistas, cuerpo técnico, cuerpo arbitral, etc., e impulsar programas que difundan y sensibilicen en los valores del deporte.



La mediación tendrá carácter exclusivo o complementario de otras medidas sancionadoras .

El Plan intervendrá especialmente sobre la población en edad escolar, pero buscará también la participación e interacción de los distintos agentes involucrados en el deporte: deportistas, técnicos y técnicas deportivas, federaciones, Entidades Locales, profesorado, escolares, cuerpo arbitral, el público, las familias y profesionales de la comunicación deportiva.

Orientación e intervención en caso de conflictos deportivos y acoso

En el Plan de Acción destaca la novedosa figura del mediador o mediadora deportiva, para dar orientación e intervenir en caso de conflictos deportivos y acoso. Es un objetivo esencial del Plan, con el que se quiere fomentar la convivencia pacífica entre los diferentes agentes. Además, se pone en marcha una oficina de intervención en conflictos y acoso en el ámbito deportivo; y se diseña el plan específico de intervención, herramienta que se difundirá como apoyo al tejido deportivo.

Con esta Oficina se quiere dotar de una herramienta cercana, resolutive y práctica al sector, para que pueda afrontar, trabajar y

prevenir los conflictos en el deporte. Dispondrá de dos líneas de trabajo: la mediación en conflictos deportivos y la prevención del acoso en el deporte; y tiene como funciones principales prevenir la violencia y ofrecer asesoramiento o mediación en los conflictos que se produzcan.

Para ello, establecerá y difundirá un protocolo de prevención e intervención ante situaciones de maltrato o acoso entre deportistas, y orientará a éstos a los deportistas, clubes, federaciones, técnicos y técnicas y a la ciudadanía, ante conflictos deportivos graves o ante casos de acoso deportivo. También completará el currículum de la formación del personal técnico deportivo.

Otras actuaciones de esta Oficina serán: el seguimiento y evaluación del plan, el registro y análisis de las mediaciones, conflictos o casos de acoso atendidos, el registro de los episodios violentos y de los ejemplos de deportividad, la realización de campañas de deportividad de las entidades deportivas (sensibilización y difusión) y el impulso del establecimiento de compromisos por parte las entidades deportivas ante conflictos y conductas violentas (por ejemplo, en el acoso entre menores).

La mediación tendrá carácter exclusivo o complementario de otras medidas sancionadoras que se aplicarán de forma previa, simultánea o posterior. Se actuará coordinadamente con el Comité de Disciplina Deportiva y las Entidades Deportivas, y con las personas implicadas.

Cabe destacar que en los 2 primeros meses de su creación ya se han recogido 11 casos/conflictos: 6 de violencia en espectáculos deportivos, 1 expediente disciplinario recurrido, 2 quejas de familias de discriminación hacia su hijo/a, 1 conflicto entre técnicos deportivos y 1 caso de acoso entre menores.

Otras líneas de actuación

Además de la **intervención en situaciones de conflicto**, el Plan se desarrolla en otras líneas estratégicas. Por un lado diseñará un plan de **comunicación** destinado a concienciar a la sociedad en general y a todos los agentes del sector en la importancia de transmitir, inculcar, educar y formar en valores, a través del deporte.

Otra línea estratégica es la **implementación**, del Plan, orientada a intervenir directamente desde la Administración en programas o en convocatorias de subvención propias para impulsar los valores del deporte.

La implementación del Plan se realizará a través de un programa de campañas deportivas escolares que se completarán con actividades orientadas a fomentar y reforzar los valores en el deporte. Y se centrará, también, en trabajo con los centros educativos, con quienes el Departamento de Educación se coordinará para impulsar el trabajo en valores, especialmente mediante la asignatura de Educación Física y los programas deportivos de los centros.

Asimismo, incentivará a las Entidades Locales para que incluyan en sus programas de actividad físico deportiva, el fomento de los valores del deporte; y propondrá, a través de líneas específicas de subvenciones del INDJ, acciones concretas a las federaciones deportivas para que refuercen su promoción y desarrollo, impulsando la creación dentro de las federaciones de una nueva figura: el delegado o delegada de los valores en los terrenos de juego.

También se reforzará el valor del colectivo arbitral mediante acciones que contribuyan a facilitar su labor.

La otra línea estratégica de actuación del Plan es la **formación** y orientación a todos los agentes implicados en el ámbito deportivo para sensibilizar y profundizar sobre la importancia que tiene la educación en valores.

Las acciones formativas que se programan son: la creación de un proyecto piloto de formación teórico-práctico en la materia, adaptado a cada contexto concreto; la organización de jornadas de trabajo para el intercambio de experiencias de educación en valores en el deporte de competición; la oferta de talleres teórico-prácticos a todos los agentes implicados (familiares, técnicos, etc.); la introducción de

contenidos específicos sobre los valores del deporte en el bloque común en la formación del personal técnico; y la producción de material didáctico (unidades didácticas, guías y otros) para dotar al personal técnico y educativo de herramientas prácticas para el control de habilidades sociales y comunicativas, y para el manejo eficaz de situaciones de acoso en contextos deportivos.